



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: DRUIDICS ECUADOR S.A.

EXPEDIENTE: 177987

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
25430632	03/07/2014	MONCHO GASTON FEDERICO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00005743

NOMBRE: DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S R L

MOTIVO: ANUAL

DIRECCIÓN: ELOY ALFARO Y PORTUGAL

AÑO / FECHA: 2018

NACIONALIDAD: ARGENTINA

SOCIEDAD REMISA: NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1717993909	PEÑA DIEGO	CEDULA	ECUADOR	ITALIA	dpena@cmp-abogados.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	AAB191732	JORGELINA ARRIBAS	PASAPORT	ARGENTINA	SAN MARTIN 1716 - ROSARIO - SANTA FE -	SOLTERO	jarribas@druidics.com.ar	NO
2.	AAA869222	JAVIER HERNAN FERRERO	PASAPORT	ARGENTINA	SAN MARTIN 1716 - ROSARIO - SANTA FE -	CASADO	jferrero@druidics.com.ar	NO


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Diego Alejandro Peña García

No. IDENTIFICACIÓN: 1717993909

**PAGINA
ENCO
BLANCO**



Factura: 001-001-000054647



20191701077D00568



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701077D00568

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE OSWALDO ARTURO CHERREZ DE LA CUEVA de la NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 7814-DP17-2019-VS, comparece(n) DIEGO ALEJANDRO PEÑA GARCIA portador(a) de CÉDULA 1717993909 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L., EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 18 DE JULIO DEL 2019, (15:16).


DIEGO ALEJANDRO PEÑA GARCIA
CÉDULA: 1717993909


NOTARIO(A) SUPLENTE OSWALDO ARTURO CHERREZ DE LA CUEVA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 7814-DP17-2019-VS



PAGINA
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717993909

Nombres del ciudadano: PEÑA GARCIA DIEGO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PEÑA OVIDIO ISAAC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2019

Emisor: CRISTINA ALEXANDRA TAPIA TARAMBIS - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 190-243-61290



190-243-61290

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

N. 171799390-9

CLASE DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**PEÑA GARCIA
DIEGO ALEJANDRO**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADO

FECHAS Y NOMBRES DEL PADRE
PEÑA CIVICA ISAAC

FECHAS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA MARIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-26

NOTARIA 77
SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA
NOTARIO DEL CANTÓN QUITO

VZ0337222

08-09-27-18





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0076 M
0076 - 047
1717993909

PEÑA GARCIA DIEGO ALEJANDRO
APellidos y Nombres

1717993909

PROVINCIA **PICHINCHA**

CANTÓN **QUITO**

CONSEJERÍA **PARKERSON CALDERON**

1717993909





ELECCIONES
2019

CIUDADANO

FECHA DE EMISIÓN
A 24 MARZO
NOTES EN LA
EN EL PUESTO
DE VOTACIÓN

HP

SECRETARÍA DE LA AS.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en01.....foja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

18 JUL. 2019

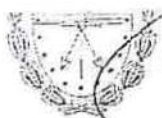
Dr. Oswaldo Chérrez De La Cueva
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

PAGINA
BLANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
BOGOTA, D.C.

1993 JUL 21

LA PRESENTE RESOLUCION SE
DICTA EN VIRTUD DE LAS FACULTADES



ACTUACION NOTARIAL



LEYES 333 y 5598

S 0 01428813
CE UN CU DO OC OC UN TR

01428813



1 Nº 26.- ESCRITURA NUMERO VEINTISEIS.- PODER ESPECIAL.- De
2 DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L. a DIEGO A. PEÑA
3 GARCÍA.- En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de
4 junio de dos mil diecinueve, comparece, ante mí, Escribana Autorizante, JAVIER
5 HERNAN FERRERO, D.N.I. 21.650.793, argentino, apellido materno Mazzochi,
6 nacido el 4/7/1970, casado, con domicilio en calle Suipacha 767, 2º piso, B de esta
7 ciudad, persona de mi conocimiento según art 306 inc b del CCCN, quien lo hace en su
8 carácter de socio Gerente de la firma que gira bajo la denominación de "DRUIDICS
9 SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.", CUIT 30-69824023-3, con domicilio en
10 calle San Martin 1716 PA de Rosario, conforme lo acredita con: 1) Contrato Social de
11 fecha 2/4/1998, inscripto al Tº 149 Fº 5741 Nº 660 de Contratos, 2) Cesión de Cuotas
12 de fecha 5/6/2000 inscripto al Tº 151 Fº 11829 Nº 1353 de Contratos, 3) Reactivación
13 Societaria de fecha 20/5/2003 inscripto al Tº 154 Fº 20363 Nº 1714 de Contratos, 4)
14 Aumento de Capital Prórroga y Cesión de Cuotas de fecha 15/10/2008 y Contrato
15 Adicional de fecha 29/10/2008 todo inscripto al Tº 159 Fº 26376 Nº 2107 de
16 Contratos, 5) Cesión de Cuotas de fecha 31/7/2012, inscripto al Tº 163 Fº 25461 Nº
17 1600 de Contratos, 6) Prórroga y Aumento de Capital de fecha 5/10/2018 inscripto al
18 Tº 169 Fº 8381 Nº 1930 de Contratos, 7) Cesión de cuotas de fecha 26/11/2018,
19 inscripto al Tº 170 Fº 800 Nº 169 de Contratos, todo en el Registro Público de
20 Comercio de Rosario (copia de los puntos 1 a 4 se agregaron en escritura 17/2011 de
21 este Registro a mi cargo, y el punto 5, 6 y 7 se agrega en la presente) y, en la calidad
22 invocada y con facultades suficientes conforme Acta de Socios Extraordinaria N° 5 de
23 fecha 6/6/2019 autorizando el acto, dice: ANTECEDENTES.- El compareciente
24 manifiesta que: A) DRUIDICS ECUADOR S.A., es una compañía constituida al
25 amparo de la legislación ecuatoriana cuyo objeto es la venta de desarrollo de hardware



ACTUACION NOTARIAL

LEYES 3330 y 6868



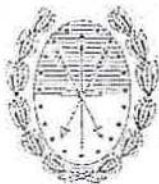
S D 01428813
CE UN CU DO OC OC UN TR

tales como sistemas de computación, soluciones informáticas, entre otras. B) Los actuales accionistas de DRUIDICS ECUADOR S.A., son: DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S R L., propietaria de 520 acciones MICROGESTION S.R.L., propietaria de 280 acciones, C) Es intención de los actuales accionistas de DRUIDICS ECUADOR S.A., otorgar un poder especial para que un residente en Ecuador, viabilice las operaciones de la compañía.

Con estos antecedentes, el Sr JAVIER HERNAN FERRERO, en la calidad invocada, **CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** y solo en relación a la calidad de accionista de la firma que representa dentro de la firma DRUIDICS ECUADOR S.A., cual en derecho se requiere, a favor del señor **Diego Alejandro Peña García**, ecuatoriano, mayor de edad, abogado, soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno siete nueve nueve tres nueve cero nueve (1717993909), en adelante "EL MANDATARIO", para que a nombre de DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L., realice las siguientes actividades:

PRIMERO: Conforme lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, actúe en nombre y representación en toda clase de actos y contratos que la compañía DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S R L., en su calidad de accionista de DRUIDICS ECUADOR S.A., mantenga o contraiga en el país.

SEGUNDO: Actuar en nombre de DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L., como accionista, frente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador para realizar cualquier gestión necesaria, trámite, firmar todo documento y ejecutar cualquier acto necesario, con el fin de efectuar la actualización de información de la compañía frente a esta institución. **TERCERO:** En general realizar cualquier acto necesario para dar cumplimiento a lo dispuesto por el compareciente, siempre en la calidad invocada. **CUARTA: PROHIBICION.-** El MANDATARIO queda prohibido



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ACTUACION NOTARIAL



LEYES 3330 y 6693

01428811



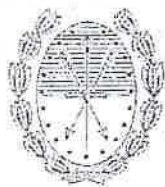
S D 01428811
CE UN CU DO OC OC UN UN



1 de alterar la sustancia del presente instrumento, sin embargo, no podrá alegarse
2 insuficiencia o falta de poder para el cumplimiento de las disposiciones establecidas en
3 este contrato, por lo que las facultades del MANDATARIO deberán ser interpretadas
4 de la forma más amplia. QUINTA: Para que en todo lo relacionado con el presente
5 mandato, otorgue y firme cuantos documentos privados y escrituras públicas fueren
6 menester. SEXTO: Que el presente apoderamiento subsistirá mientras no sea
7 expresamente revocado por escritura pública, no importando revocación la intervención
8 personal del poderdante o de otros apoderados en las gestiones que encomienda al
9 mandatario.

10 OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.- Leo al compareciente quien previa
11 ratificación de la presente así la otorga y firma como acostumbra, ante mí, doy fe.- J.H.
12 FERRERO.- Ante mí: MARIA FLORENCIA BRUNELLI.- Está mi sello.-

13
14
15 CONCUERDA efectuado en foja de seguridad N° D0501716.-
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CONCUERDA



00501716



S D 00501716
CE CE CI CE UN SI UN SE



//CUERDA con su escritura N° 26 de fecha 10 de junio de 2019
autorizada por MARIA FLORENCIA

BRUNELLI

que obra a los folios 56 en mi carácter de TITULAR
del Registro Notarial N° 326

Para QUIEN CORRESPONDA.-

expido el presente PRIMER TESTIMONIO, en 3 fojas

incluido este Concuerda, que sello y firmo en Rosario.-

a los 10 días del mes de junio
de 20 19.-

[Firma manuscrita]

[Sello circular del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe]

Colegio de Escribanos
de la Provincia de Santa Fe

LEGALIZACION
0001173397

Tramite
0000226288

Bic.



COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LEGALIZACION

S R 01173397
CE UN UN SI TR TR NU SI



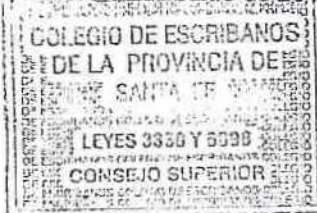
01173397

- 1 EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, República Argentina, en virtud de las
- 2 facultades que le confiere la Ley N° 6898 y Decreto N° 1612/95, legaliza la firma y sello del Escribano
- 3 **BRUNELLI MARIA FLORENCIA**



obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el número impreso en el margen superior. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Rosario, Martes 11 de Junio de 2019.-



Esc. Lamas Analía T.
Legalizador



L: 1173397
T: 226288 Bic.

Colegio de Escribanos
de la Provincia de Santa Fe
APOSTILLA
Sellado de Legalización

Numero: 7198/2019
Fecha: 11/06/2019
Trámite: 0000226289 Bic.

COLEGIO DE LA
LEYES 353
CONSEJO SC

ESPACIO
BLANCO



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Apostilla de La Haya



Número: CE-2019-53859565-APN-DTD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 11 de Junio de 2019

Referencia: Apostilla. Verificar en| Verify at| Vérifier sur: www.argentina.gob.ar/legalizacion-internacional

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 de octobre 1961)	
1. País Country Pays: ARGENTINA	
El presente documento público This public document Le présent acte public	
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par: LAMAS ANALIA TERESA	
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de: FUNCIONARIO HABILITANTE	
4. Y está revestido del sello/timbre de Bears the seal/stamp of Est revêtu du sceau/timbre de: COL.DE ESCRIBANOS DE LA PCIA. DE SANTA FE 2DA.CIRC.	
Certificado Certified Attesté	
5. En At À: SANTA FE	6. El día The Le: 11/06/2019
7. Por By Par: Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe - Segunda Circunscripción	
8. Bajo el Número N° Sous N°: 7198/2019	9. Sello/Timbre Seal/Stamp Sceau/Timbre: 300
10. Firma Signature Signature: ESC.PORTAL JUAN C. - Legalizador	
Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. No es válido el uso de esta Apostilla en la República Argentina. This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. This Apostille is not valid for use anywhere within República Argentina. Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en/au Argentine.	
Tipo de documento apostillado Type of document Type de document: PODER ESPECIAL	
Titular Holder Titulaire: DRUIDICS SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.	
Observaciones Observations Observations:	

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.11 09:09:47 -03'00'

BARTOLOZZI ANABELA DEL LUJAN BARTOLOZZI ANABELA DEL
en representación de
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
33530900709

Digitally signed by PORTAL Juan Carlos Tomas
Date: 2019.06.11 00:26:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires
JUAN CARLOS TOMAS PORTAL
20060607088

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Es FIEL COMPULSA de la copia certificada
que en 04 foja(s) útiles, me fue expuesta y
devuelta al interesado.

Quito 18 JUL. 2019

Dr. Oswaldo Chérrez De La Cueva
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.06.11 00:26:19 -03'00'

PAGINA
BLANCO

NOTA: Este documento es una copia de un documento original. No se debe utilizar para fines legales. El uso no autorizado de este documento puede resultar en sanciones legales.

18 JUL 1988

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Este documento contiene información confidencial y no debe ser distribuido fuera del ámbito de su uso autorizado.